

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 27 de Junio de 2006

Nº 17.406

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 394085	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				TIRADA 340 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pg.

S.G.G. Nº 1235 del 09/06/06 - Contrato de Locación de Obra. Lic. Gladys Patricia Ortiz	3232
M.P.E. Nº 1241 del 09/06/06 - Declara de Interés Pcial. el 1er. Centenario de la Cámara de Comercio e Industria de la Pcia.	3232

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1233 del 09/06/06 - Subsidio. Deportistas del Programa El Gran Juego de las Provincias	3233
S.G.G. Nº 1234 del 09/06/06 - Subsidio a participantes de eventos deportivos de capital e interior de la Pcia.	3233
S.G.G. Nº 1236 del 09/06/06 - Modificatoria de denominación de cargos. Sra. Marta Elena Bibas de Vidal y otro	3233
S.G.G. Nº 1237 del 09/06/06 - Comisión Oficial	3233
S.G.G. Nº 1238 del 09/06/06 - Comisión Oficial	3234
M.P.E. Nº 1239 del 09/06/06 - Concesión de agua pública. Sr. Hugo Fredy Cardozo y otro	3234
M.P.E. Nº 1240 del 09/06/06 - Concesión de agua pública. Sr. José Antonio Pérez Pardo	3234
M.P.E. Nº 1242 del 09/06/06 - Comisión Oficial	3234
M.S.P. Nº 1243 del 09/06/06 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Tomás Luis Copa	3234
M.S.P. Nº 1244 del 09/06/06 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Raúl Gerardo Zerda	3235
M.S.P. Nº 1245 del 09/06/06 - Retiro Voluntario. Sr. Carlos Raúl Pascual	3235
M.ED. Nº 1246 del 09/06/06 - Deja sin efecto afectación de personal. Sra. Olga del Valle Díaz	3235
M.ED. Nº 1247 del 09/06/06 - Rechaza recurso de reconsideración. Personal del Ministerio de Educación	3235
M.ED. Nº 1248 del 09/06/06 - Rechaza denuncia de ilegitimidad. Personal del Ministerio de Educación	3235
M.ED. Nº 1249 del 09/06/06 - Deniega beneficio de reconocimiento al Mérito Artístico. Sr. Pedro Servando Fleita	3235
M.ED. Nº 1250 del 09/06/06 - Rechaza beneficio de reconocimiento al Mérito Artístico. Sra. Carmen Marcela Corzo	3236
M.ED. Nº 1251 del 09/06/06 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Juan Ahuerma Salazar	3236
M.ED. Nº 1252 del 09/06/06 - Declara inadmisibles recursos de reconsideración. Sra. Liliana Salvino de Medina	3236
M.ED. Nº 1253 del 09/06/06 - Declara inadmisibles recursos de reconsideración. Sr. Avelino Clemente Benavidez	3236

ACORDADAS

Nº 6393 - Corte de Justicia de Salta Nº 9612	3236
Nº 6378 - Corte de Justicia de Salta Nº 9616	3237

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6403 - Secret. de Desarrollo y Promoción Comunitaria Nº 25/06	3238
Nº 6399 - S.G.G. Coord. de Compras P.E. M.S.P. Nº 08/06	3238
Nº 6372 - Secretaría de Obras Públicas Nº 07/06	3238
Nº 6276 - Consejo de la Magistratura - Dpto. Compras Nº 220/06	3239

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Pág.

Nº 6385 - Patricio Ramón Iribarren - Causa Nº 42/5	3239
Nº 6384 - Fabricio Hernán Sánchez - Causa Nº 42/5	3239

SUCESORIOS

Nº 6405 - Siares, Rómulo - Expte. Nº 2-137.874/5	3240
Nº 6398 - Cruz, Justino - Astorga de Cruz, Aparicia - Expte. Nº 1-070.376/03	3240
Nº 6397 - Martínez, Feliciano - Expte. Nº 22.567/98	3240
Nº 6394 - Díaz, Ramona - Corimayo, Marcelino Antero - Expte. Nº 149.266/06	3240
Nº 6390 - Pacho, Benigno Isaac - Expte. Nº 10.879/00	3240
Nº 6388 - Olivares Rivera, Gregorio - Tejerina, Eugenia - Expte. Nº 1-83.645/03	3241
Nº 6387 - Vera, Paula - Expte. Nº 1-148.997/06	3241
Nº 6386 - Aveldaño, Víctor Raúl - Expte. Nº 143.919/05	3241
Nº 6382 - Cortez, Germán - Expte. EC2 Nº 16.890/05	3241
Nº 6381 - Canedi, Mario Enrique - Expte. Nº 037.373/02	3241
Nº 6379 - García, Rómulo - Expte. Nº 127.934/05	3241
Nº 6377 - Corbalán, Andrés Alberto - Expte. Nº 005.071/05	3242
Nº 6374 - García, Miguel Cosme - Expte. Nº 005.244/06	3242
Nº 6370 - Villagra, Lorenzo Justo - Expte. Nº C-53.855/00	3242
Nº 6367 - Carrizo, Hugo Antonio - Expte. Nº 15.639/06	3242
Nº 6364 - Cuellar, Alejo - Velásquez Garnica, Mercedes - Expte. Nº 129.885/05	3242
Nº 6360 - Chávez Díaz, Oscar Manuel - Expte. Nº 149.597/06	3243
Nº 6358 - García, Teresa - Expte. Nº 147.228/06	3243
Nº 6353 - Maehashi, Elisa Dominga - Expte. Nº 94.619/04	3243
Nº 6352 - Tapia, Nicolás - Aleman, Celestina Cristina - Expte. Nº 149.116/06	3243
Nº 6349 - Iturbe, Carola Leonor - Expte. Nº 146.799/06	3243
Nº 6348 - Gonza de Rodríguez, Clementina - Expte. Nº 149.913/06	3243
Nº 6344 - Soraire, Teodoro - Expte. Nº 131.321/05	3244
Nº 6343 - Pandolfi, Agustín - Expte. Nº 148.904/06	3244
Nº 6339 - Jorge, Oscar Rafael - Expte. Nº 150.614/06	3244
Nº 6337 - Zerda, Benita - Expte. Nº 27.605/92	3244
Nº 6336 - Rodríguez, Victoriano Fidel - Expte. Nº C-25.014/99	3244
Nº 6334 - Pastor Alfredo Páez - Expte. Nº 109.696/04	3244

EDICTOS DE MINA

Nº 6396 - Punilla - Expte. Nº 18.260	3245
Nº 6389 - Santa Bárbara IV - Expte. Nº 18.297	3245
Nº 6380 - Berta I - Expte. Nº 18.343	3245
Nº 6165 - Alexander Gold Group Limited - Expte. Nº 18.231	3245
Nº 6164 - Alexander Gold Group Limited - Expte. Nº 18.229	3246
Nº 6036 - El Trigal II - Expte. Nº 18.258	3246

REMATES JUDICIALES

Nº 6406 - Por Héctor Dondiz - Juicio Expte. Nº 148.735/06	3246
Nº 6401 - Por Ricardo Daniel Yarade - Juicio Expte. Nº 121.195/05	3247

Pág.

N° 6400 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 15.308/01	3247
N° 6365 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. N° 116.806/05	3248
N° 6362 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° F-749/05	3248
N° 6342 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° 3-406/01	3249

POSESION VEINTEAÑAL

N° 6376 - Ramona Videla y otros - Expte. N° 004.746/05	3249
N° 6375 - Tadeo Bernaski y otros - Expte. N° 004.859/05	3250
N° 6340 - Clara Isasmendi de Solá Torino - Expte. N° 1-78.117/03	3250

EDICTO DE QUIEBRA

N° 6355 - Banco Caseros S.A. - s/Quiebra - Expte. N° 022.020 - Remate Judicial	3250
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 6392 - Consultora MASTER de Julio A. Fernández - Expte. N° 008.990/04	3251
N° 6373 - Raúl Edmundo Mercado - Expte. N° 9.082/99	3251

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 6383 - La Bienvenida S.R.L.	3251
-------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 6404 - Cheese S.R.L.	3252
N° 6402 - Llenes y Cía S.R.L.	3252

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 6395 - Círculo de Odontólogos de Salta, para el día 21/07/06	3253
---	------

ASAMBLEA

N° 6391 - Club de Campo La Escondida, para el día 14/07/06	3253
--	------

RECAUDACION

N° 6407 - Del día 26/06/06	3253
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 9 de Junio de 2006

Salta, 9 de Junio de 2006

DECRETO Nº 1235

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 292-00675/06

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Prensa solicita la aprobación del Contrato de Locación de Obra firmado entre el Gobierno de la Provincia y la Lic. Gladys Patricia Ortiz; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se encomienda a la Locadora realizar una obra consistente en un Programa de Investigación que clasificará en forma rigurosa la información periodística de medios radiales, gráficos y televisivos de la Capital Federal, dividiéndolos en temáticas para lograr la inserción de noticias que se producen en la Provincia de Salta y que están relacionadas con la producción, las obras de gobierno que redundan en áreas sociales, económicas, educativas y culturales.

Que dicha negociación fue celebrada en el marco del art. 13 inc. g) y d) de la Ley 6838.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Provincia de Salta y la Lic. Gladys Patricia Ortiz, D.N.I. Nº 14.614.822, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 12 Presupuesto 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETO Nº 1241

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Comercio Industria y Promoción

Expediente Nº 199-037.666/06.- Copia

VISTO la presentación efectuada por el señor Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial, la celebración de su Primer Centenario; y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Organizador se encuentra integrado por representantes del sector del comercio y de la industria en nuestra Provincia;

Que se trata de la Institución gremial más antigua de la región NOA del País y que se ha logrado a través del tiempo, del trabajo, de empresarios, dirigentes gremiales, un merecido prestigio y reconocida trayectoria;

Que en el Cronograma de Actividades de dicha celebración se desarrollarán diversas charlas donde tratarán temas como arte y cultura, deportes, social, comunicación, servicios y relaciones institucionales;

Que a fs. 3 rola la intervención correspondiente de la Secretaría de Comercio, Industria y Promoción del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que el Area Jurídica del mencionado Ministerio emite dictamen favorable expresando que el requerimiento formulado no se opone a ninguna norma legal, por lo que es viable hacer lugar a la solicitud de declaración de interés provincial, toda vez que no generará erogación alguna al Estado Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la celebración del 1er. Centenario de la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta, a desarrollarse en el transcurso del año de 2006 y conforme a los fundamentos indicados en el considerando del presente decreto.

Art. - Déjase establecido que la presente Declaración de Interés Provincial no representará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Camacho - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1233 - 09/06/2006 - Expediente N° 155-3.171/06

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a entregar en carácter de subsidio a favor de los deportistas participantes en el Programa El Gran Juego de las Provincias la suma total de \$ 500,00 (Pesos: Quinientos), destinado a solventar parte de los gastos de transporte que demandará la participación de los nombrados hacia las localidades de San Lorenzo, Cabra Corral y Cafayate.

Art. 2º - Déjase establecido que la Subsecretaría de Deportes deberá presentar la rendición de los gastos efectuados a esta Secretaría General, hasta el 30 de junio del corriente año.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14 - TC - ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1234 - 09/06/2006 - Expediente N° 155-3.205/06 Cpde. 1

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a entregar en carácter de subsidio a los participantes de eventos deportivos de capital e interior de la Provincia las medallas y trofeos adquiridos mediante Disposiciones Internas N°s. 125/06 y 126/06.

Art. 2º - Déjase establecido que la Subsecretaría de Deportes deberá presentar la rendición de los gastos efectuados a esta Secretaría General, hasta el 29 de diciembre de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Inc. 5 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1236 - 09/06/2006 - Expte. n° 104-3.139/06

Artículo 1º - A partir de la notificación del presente, modifícase la denominación de los cargos de Ordenanza (n°s. de orden 09 y 10) del Departamento Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, correspondiendo en ambos casos un cargo Técnico (n°s. de orden 09 y 10), manteniendo su cobertura por parte de las agentes de planta permanente Marta Elena Bibas de Vidal, D.N.I. n° 5.496.752 e Isabel Leonarda Cayo, D.N.I. n° 4.770.843, en las condiciones previstas en el artículo 29 del Decreto n° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará al Curso de Acción respectivo del Patronato de Presos y Liberados - Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1237 - 09/06/2006 - Expte. N° 31-3.785/06

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial a la ciudad de Miami, Estados Unidos de América del señor Ricardo Funes, Director General de Aviación Civil entre los días 8 al 14 de junio del año en curso a los efectos de participar del Seminario denominado "Aspectos Legislativos de los Servicios Aeromédicos".

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior deberán liquidarse los pasajes ida y vuelta aéreas, viáticos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente, y gastos eventuales por un monto de U\$S 1.000,00, con oportuna rendición de cuentas, a favor del Director General de dicho organismo.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 16 - Ejercicio 2006.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1238 - 09/06/2006 - Expediente N° 31-3.773/06

Artículo 1º - Dase por autorizado el traslado de la aeronave Learjet 45 - Matrícula LV-ARD, de propiedad del Estado Provincial, con destino a la República de Perú, a partir del 25 y hasta el 27 de mayo de 2006, al mando de la tripulación conformada por los señores Ricardo Funes y Carlos Marton, pilotos y Cecilia Castillo y Cecilia De Singlau, Auxiliares, todos dependientes de la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 2º - Déjase establecido que la liquidación de viáticos para el personal citado en el artículo anterior, se efectuó de acuerdo a la normativa vigente para cada uno de los integrantes, más gastos eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 1239 - 09/06/2006 - Expte. N° 34-174.083/93 Cde., Cde. 1 y 2

Artículo 1º - Otórguese la concesión de caudales públicos solicitado por los señores Hugo Fredy Cardozo y Víctor Eugenio Cardozo, para el inmueble Catastro N° 6009, Departamento Rosario de Lerma, para irrigar con ejercicio eventual, una superficie de 22 has., con una dotación de 11,55 lts/seg., a derivar de la margen derecha del Río Corralitos. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones de los artículos 47 del Código de Agua - Ley 7017.

Art. 2º - Otórguese la concesión de caudales públicos solicitado por los señores Hugo Fredy Cardozo y Víctor Eugenio Cardozo, para el inmueble Catastro N° 6013, Departamento Rosario de Lerma, para irrigar con ejercicio eventual, una superficie de 15 has., con una dotación de 7,87 lts/seg., a derivar de la margen derecha

del Río Corralitos. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones de los artículos 47 del Código de Agua - Ley 7017.

WAYAR (I.) - Camacho - Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 1240 - 09/06/2006 - Expte. N° 34-5.797/05; 34-5.797/05 Cde., Cdes. 1 y 2

Artículo 1º - Otórguese concesión de agua pública subterránea de pozo preexistente para irrigación del inmueble individualizado con Catastro N° 69, Fracción "Oeste" del Departamento General Güemes, de propiedad del Sr. José Pérez Pardo, para irrigar con ejercicio eventual, una superficie de 30 has., con un caudal anual de 0,496 hm³. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones de los artículos 32, 140 y concordantes del Código de Agua - Ley 7017, decretos y resoluciones reglamentarios.

WAYAR (I.) - Camacho - Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 1242 - 09/06/2006

Artículo 1º - Autorízase el viaje oficial que realizará el señor Ministro de la Producción y el Empleo Ing. Sergio Darío Camacho, D.N.I. N° 16.129.179, de la Sra. Secretaria de Comercio Industria y Promoción, Lic. Graciela Pinal de Cid, D.N.I. N° 6.366.817 y la Sra. Elizabeth Banzer de Bonari, D.N.I. N° 17.791.499, con destino a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, entre el 20 al 21 de abril del año en curso por el término de dos (2) días.

Art. 2º - En virtud con lo dispuesto en el artículo anterior, dispónese liquidar los viáticos a los comisionados, de conformidad al Decreto N° 681/05.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partida respectiva de la Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo presupuesto 2006.

WAYAR (I.) - Camacho - David - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1243 - 09/06/2006 - Expedientes n°s 129/96-código 139, 5.896/96-código 127, 3.054/88-código 121 (copia) y 99.261/05-código 121

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Tomás Luis Copa, D.N.I. nº 5.477.355, técnico de laboratorio de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, contra el decreto nº 258/05, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1244 - 09/06/2006 - Expte. nº 6.772/00 - 6.771/00 Corresp. II-código 75, 83.410/03-código 01 y 96.003/04-código 121

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Raúl Gerardo Zerda, D.N.I. nº 16.888.383 ex agente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", con el patrocinio letrado del doctor Emilio Sebastián Ruiz, abogado, matrícula profesional nº 2302, contra el decreto nº 1906/03, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1245 - 09/06/2006 - Expte. nº 35.523/05 - código 74 original y corresponde

Artículo 1º - Otórgase Retiro Voluntario al señor Carlos Raúl Pascual, D.N.I. nº 13.535.776, auxiliar administrativo del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), con encuadre en el artículo 1º, inciso a) del decreto nº 2266/97, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2º - En cumplimiento a lo estipulado por decreto nº 65/93, suprimase el cargo 11, Denominación: Auxiliar, Escalafón: 07, Nivel: Auxiliar, previsto en la planta y cobertura de cargos del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), aprobadas por decreto nº 1709/99.

Art. 3º - Establécese que la separación efectiva del servicio del señor Carlos Raúl Pascual, D.N.I. nº 13.535.776, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4º - La erogación resultante cuyo monto asciende a \$ 24.895,89 (Pesos Veinticuatro Mil Ocho-cientos Noventa y Cinco con Ochenta y Nueve Centavos) deberá imputarse a la Partida habilitada para tal fin.

WAYAR (I.) - Medrano - David - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1246 - 09/06/2006 - Expte. Nº 274-10.492/06

Artículo 1º - Déjase sin efecto, a partir de la fecha del día siguiente de su notificación, la afectación a la Secretaría de los Mayores, de la Sra. Olga del Valle Díaz, D.N.I. Nº 13.701.734, personal del Ministerio de Educación, dispuesta por Decreto Nº 2645/04.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1247 - 09/06/2006 - Expediente Nº 199-36.056/05

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración contra el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1.563/05 y Decreto Nº 1.579/05, interpuesto por diversos agentes dependientes del Ministerio de Educación, cuya nómina obra desde fs. 01 a 12 de las actuaciones de la referencia, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1248 - 09/06/2006 - Expte. Nº 01-85.568/05

Artículo 1º - Recházase por inadmisibles la Denuncia de Ilegitimidad interpuesta por los Sres.: Alberto Serrudo, DNI Nº 5.409.790, Catalina Fernandes de Chocobar, DNI Nº 10.004.916, Isabel Bauad Suaid, DNI Nº 11.592.099, María de las M. Fasola de Rocha, L.C. Nº 6.047.148; Gabi Mercedes Toro, DNI Nº 11.592.612, Nolberto Sotomayor, DNI Nº 7.636.143; Silvia Gálvez Santillan de Peyrano DNI Nº 6.047.024, Irma Lucrecia Fochi, DNI Nº 12.220.134; Marta Elena Carabajal, DNI Nº 11.943.307 y Juan Alberto Gómez, DNI Nº 8.058.671, en contra de los Dctos. Nº 1563 y 1579/05, por personal dependiente del Ministerio de Educación, todos con el patrocinio letrado de la Dra. Macarena de los Ángeles Villarroel, por los motivos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1249 - 09/06/2006 - Expediente Nº 001-0085.071/05

Artículo 1º - Deniébase la solicitud de actualización del beneficio que percibe en concepto de reconocimien-

to al Mérito Artístico, en su condición de compositor de música y/o canciones populares el Sr. Pedro Servando Fleita, D.N.I. Nº 7.248.248, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1250 – 09/06/2006 – Expte. Nº 59-16.989/05

Artículo 1º - Recházase el pedido de reconocimiento al Mérito Artístico, interpuesto por la Sra. Carmen Marcela Corzo, D.N.I. Nº 4.175.479, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1251 – 09/06/2006 – Expediente Nº 59-16.157/04 Adj. 01-85.446/05

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración deducido por el Sr. Juan Ahuerna Salazar, contra el Decreto Nº 1853/05, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1252 – 09/06/2006 – Expediente Nº 47-11.114/06

Artículo 1º - Declárase formalmente inadmisibile el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Liliana Salvino de Medina, D.N.I. Nº 11.848.610, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1253 – 09/06/2006 – Expediente Nº 47-10.932/05 Adj. 001-0084.745/05

Artículo 1º - Declárase formalmente inadmisibile el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Avelino Clemente Benavidez, D.N.I. Nº 8.049.753, en contra de la Resolución Nº 4.357/04 del Ministerio de Educación, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 1235, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

ACORDADAS

O.P. Nº 6.393

R. s/c Nº 12.134

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA Nº 9612

En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de junio del año dos mil seis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 inc. c de la ley 6667, y los artículos 6º y 7º del Reglamento fijado por acordada 7333, corresponde llevar a cabo la subasta de efectos decomisados en las causas penales donde fueron secuestrados, como así también de los bienes que se encuentren en la situación prevista por el art. 1º de la ley 6847.

Que del informe elevado por el Departamento de Depósito de Secuestros y Archivo que se tiene a la vista, surge la existencia de bienes en condiciones de ser rematados.

Que con arreglo a las disposiciones antes citadas y los antecedentes instrumentados por acordadas 9209, 9375, 9497 y 9587, entre otras, es atribución de esta Corte fijar la fecha de la subasta y designar los martilleros que la efectuarán.

Que, por ello,

ACORDARON:

I.- Disponer, dentro del régimen establecido por el art. 10 inc. c de la ley 6667, y el art. 1º de la ley 6847, modificatoria del art. 17 de la primera, el remate de los bienes secuestrados que se especifican en los listados confeccionados por la Encargada del Departamento de Depósito de Secuestros y Archivo, con la base determinada con arreglo a lo establecido en el apartado IV de la presente Acordada y con las modalidades en que se realizaron los anteriores remates.

II.- Determinar que la subasta se efectúe el día 3 del próximo mes de julio, en la dependencia del Departamento de Depósito de Secuestros y Archivo del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, ubicado en calle Gral. Güemes Nº 430, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

III.- Designar para la realización de la subasta, en forma conjunta, a rematadores de la lista de Martilleros Judiciales inscriptos, a la fecha del sorteo, en la nómina obrante en esta Corte. Serán nombrados los dos

rematadores que resulten sorteados el día 16 de junio del año en curso a las 08:30 horas, de entre una lista de martilleros en actividad con una antigüedad no menor de cinco años en el efectivo ejercicio de la profesión y con el requisito de no haber sido pasibles de sanciones. La fecha del sorteo se hará conocer al Colegio de Martilleros con veinticuatro horas de anticipación. Los rematadores que resulten nombrados se posesionarán del cargo en cualquier audiencia, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, dentro de las veinticuatro horas de notificados, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, oportunidad en que se les hará saber las disposiciones del art. 6º de la acordada 7333.

IV.- Disponer que los bienes a subastar salgan a remate con la base que, en cada caso, determinará el Departamento de Depósito de Secuestros y Archivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. c de la ley 6333 y el art. 6, 3er. párrafo de la acordada 7333. El mencionado Departamento computará, asimismo, el canon establecido por el art. 19 de la ley 6667, modificado por el art. 3º de la ley 6847, a fin de deducir y retener su importe del producto del remate.

V.- Establecer que de la subasta se levante un acta por la Secretaría Administrativa del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, donde constará la precisa individualización del comprador y, si correspondiere, de la persona para quien compra; estos datos constarán asimismo en la boleta de compra, sin posibilidad de ulterior modificación.

VI.- Mandar publicar la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario de mayor circulación, dentro de los ocho días previos al remate, e imprimir boletines con el detalle de los bienes a subastar.

VII.- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 27/06/2006

O.P. N° 6.378

R. s/c N° 12.130

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9616

En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil seis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala, y

DIJERON:

Que mediante Acordada 9493 se llamó a concurso público de antecedentes y entrevista personal para cubrir dos cargos de Médico en el Distrito Judicial del Centro, uno con especialidad en traumatología y otro en psiquiatría.

Que posteriormente, mediante Acordada 9594 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Rogelio Lamas Godas, a partir del 31 de mayo de 2006, por lo que existe un cargo de médico legista vacante.

Que en consecuencia y por una cuestión funcional, le cabe a esta Corte ampliar la referida Acordada 9493 y convocar a concurso público de antecedentes y entrevista personal para cubrir el cargo de la especialidad antes mencionada.

Que por otra parte, resulta conveniente que por la naturaleza del concurso, sea el Jefe del Servicio Médico del Poder Judicial quien integre la Comisión Evaluadora, en reemplazo del Juez de Cámara previsto en el Anexo de la Acordada 9493.

Que, por ello, y de conformidad al art. 153 ap. I inc. c de la Constitución Provincial y al régimen establecido mediante Acordada 8516 y sus modificatorias (Acordadas 8604, 8860, 9196 y 9261),

ACORDARON:

I.- Ampliar el llamado a concurso público de antecedentes y entrevista personal efectuado mediante Acordada 9493 y lo sea para cubrir, también, el cargo de Médico Legista en el Distrito Judicial del Centro.

II.- Fijar, para la presentación de los aspirantes al cargo de médico legista, un plazo que vencerá el día jueves 6 de julio de 2006, a las 12:00 horas. Dichas presentaciones se realizarán en la Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia.

III.- Sustituir, en el Anexo de la Acordada 9493, su artículo 1º, que quedará redactado como sigue: "Art. 1º

La selección de un médico con especialidad en traumatología, un médico con especialidad en psiquiatría y un médico legista se realizará por concurso público de antecedentes y entrevista personal. La evaluación corresponderá a una Comisión que designará la Corte de Justicia y estará integrada por un Juez de Corte, que la presidirá, el Jefe del Servicio Médico del Poder Judicial y el representante que designe el Colegio de Médicos de Salta”.

IV.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mi Secretaría de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 27/06/2006

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6.403

F. N° 168.829

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Sub Programa Compras

Licitación Pública N° 25/06

Expte. N° 152-44.717/06

Adquisición: Leche en Polvo, Azúcar y Cacao

Fecha de Apertura: Día 11 de Julio de 2006 a horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dirección General Alimentaria Provincial - Programa “Escuelas Abiertas, un lugar de encuentro”

Precio Tope: \$ 38.412 (Pesos, Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Doce)

Precio de Pliego: \$ 50,00 (Pesos, Cincuenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 10/07/06 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Con-

table de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Ernesto Juan Arriagada

Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 50,00

e) 27/06/2006

O.P. N° 6.399

F. v/c N° 10.722

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 08/06

Objeto: Adquisición de Cámaras y Cubiertas

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública

Destino: Red de efectores de salud

Fecha de Apertura: 04/07/2006 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 30,00 (Pesos Treinta)

Venta de Pliegos: Tesorería - Ministerio de Salud Pública - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso - Salta

Consultas: Tel.: (0387) 4360818 - 4324463

Esc. José Eduardo Ramírez

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 27/06/2006

O.P. N° 6.372

F. N° 168.800

Secretaría de Obras Públicas

Licitación Pública N° 07/06

Obra: Proyecto, Construcción y Financiación del Complejo Cultural de la Provincia

Ciudad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Licitación Pública

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Lunes 24 de Julio de 2.006 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 420 (Cuatrocientos veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 35.000.000,00 (Pesos Treinta y Cinco Millones)

Precio del Legajo: \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 30 de Junio y 05 de Julio de 2.006 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Héctor H. de la Fuente
Secretario de Obras Públicas - Salta

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/06/2006

O.P. Nº 6.276 F. Nº 168.635

Departamento Compras

Dirección General de Administración Financiera

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. Nº 13-09289/05

Administración General

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licita-

ción Pública Nº 220/06, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario 5720/72, ordenamiento ratificado por Resolución C.S.J.N. Nº 1562/00. Objeto: Contratar el servicio de transmisión de datos mediante una red digital que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, por un plazo de veinticuatro (24) meses. Informes, Venta, Retiro de Pliegos y Presentación de las Ofertas: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, Piso 6º, Capital Federal. De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. En el sitio web: www.pjn.gov.ar Valor del Pliego: (Acordadas CSJN Nros. 83/90 y 11/91) Pesos Dos Mil Seiscientos Veinticinco con Cincuenta Centavos (\$ 2.625,50). Plazo de Evacuación de Consultas: hasta el día 11 de julio de 2006 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731 Piso 8º, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. Tel: 011-4370-4902/75. Apertura. Lugar y Fecha: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, Piso 6º, Capital Federal. El 19 de julio de 2006, a las 10:00 horas.

C.P.N. Alejandro C. Novales
Prosecretario Jefe
Departamento de Compras
Consejo de la Magistratura

Imp. \$ 400,00 e) 20 al 29/06/2006

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 6.385 R. s/c Nº 12.132

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Patricio Ramón Iribarren, (a) "Pato", argentino, soltero, nacido el 30/06/81 en Salta, Capital, hijo de Sergio Barboza Iribarren (f) y de Catalina de las Mercedes (v), D.N.I. Nº 28.887.586, trabajador independiente, con instrucción primaria completa, domiciliado en calle María de las Gracias s/nº, Manzana 12, lote 15 de Vº Asunción de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (Arts. 166 inc. 2º, 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo sea alojado en la Cárcel Penitenciaria Local... VI.- Cópiese... Fdo.: Dres. Ana Silvia

Acosta, Mirta Gladis Yobe, Roberto Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria. Cumple la Pena Impuesta: el día Veintiuno de Junio de Dos Mil Diez. Dra. Ana Silvia Acosta, Juez. Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/06/2006

O.P. Nº 6.384 R. s/c Nº 12.131

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: ... II.- Condenando a Fabricio Hernán Sánchez, (a) "Choro", argentino, soltero, nacido el 26/6/83 en Salta, Capital, hijo de Juan Carlos Sánchez y de Mercedes Tejerina (v), D.N.I. Nº 30.044.262, trabajador independiente, con instrucción primaria incompleta, domicilio en calle María de las Gracias s/nº, Manzana 15, lote 13 de Vº Asunción de esta ciudad, a la pena de

Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (Arts. 166 inc. 2º, 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo sea alojado en la Cárcel Penitenciaria Local... VI.- Cópiese... Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Roberto Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria. Cumple la Pena Impuesta: el día Diez de Octubre de Dos Mil Diez. Dra. Ana Silvia Acosta, Juez. Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/06/2006

SUCESORIOS

O.P. Nº 6.405 F. Nº 168.838

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación - Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados: "Siares, Rómulo - Sucesorio", Expte. Nº 2-137.874/5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación por el término de tres (3) días. Salta, 10 de Abril de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/06/2006

O.P. Nº 6.398 R. s/c Nº 12.135

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Cruz, Justino - Astorga de Cruz, Aparicia - Sucesorio" Expte. Nº 1-070.376/03 Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial. Salta, 11 de Marzo de 2.004. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 27 al 29/06/2006

O.P. Nº 6.397

F. Nº 168.823

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martínez, Feliciano" Expte. Nro. 22.567/98 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios del Sr. Martínez, Feliciano, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 13 de Junio de 2006. Dra. Maria Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/06/2006

O.P. Nº 6.394

F. Nº 168.820

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Díaz, Ramona - Corimayo, Marcelino Antero - Sucesorio" Expte. Nº 149.266/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión: ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 06 de Junio de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/06/2006

O.P. Nº 6.390

F. Nº 168.815

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio Ab Intestato de Pacho Benigno Isaac" Expte. Nº 10.879/00, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días

en el Boletín Oficial y un en Diario El Tribuno. Tartagal, 21 de Junio de 2006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/06/2006

O.P. N° 6.388

R. s/c N° 12.143

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo (I), en los autos caratulados: "Olivares Rivera, Gregorio - Tejerina, Eugenia s/Sucesorio", Expte. N° 1-83.645/03, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Mayo de 2.006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Sin Cargo

e) 27 al 29/06/2006

O.P. N° 6.387

R. s/c N° 12.145

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos: "Vera, Paula - Sucesorio", Expte. N° 1-148.997/06, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 14 de Junio de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 al 29/06/2006

O.P. N° 6.386

R. s/c N° 12.144

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Hebe L. Cuellar, en los autos caratulados: "Aveldaño, Víctor Raúl - Sucesorio - Expte. N°: 143.919/05", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y Comercial. Publicación: 3 días. Salta, 05 de Junio de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 al 29/06/2006

O.P. N° 6.382

F. N° 168.806

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "Cortez, Germán (Causante) - Sucesorio" Expte. EC2 N° 16.890/05, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Junio de 2.006. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/06/2006

O.P. N° 6.381

F. N° 168.807

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Canedi, Mario Enrique s/Sucesorio", Expediente N° 037.373/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 21 de Marzo de 2.006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/06/2006

O.P. N° 6.379

F. N° 168.810

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos

caratulados: "García, Rómulo - Sucesorio", Expediente N° 127.934/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Julio de 2005. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/06/2006

O.P. N° 6.377 R. s/c N° 12.129

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano en los autos caratulados: "Sucesorio de Corbalán, Andrés Alberto" Expte. N° 005.071/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 01 de Junio de 2.006. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 27 al 29/06/2006

O.P. N° 6.374 R. s/c N° 12.126

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. García, Miguel Cosme", Expte. N° 005.244/06, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 13 de Junio de 2006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 27 al 29/06/2006

O.P. N° 6.370 F. N° 168.799

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación Dr. Federico Augusto Cortés; Secretaria

de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Villagra, Lorenzo Justo s/Sucesorio", Expte. N° C-53.855/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de su última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres días. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. 23 de Junio de 2.006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/06/2006

O.P. N° 6.367 F. N° 168.792

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo interinamente de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carrizo, Hugo Antonio", Expte. N° 15.639/06, cita y emplaza por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 15 de Junio de 2006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/06/2006

O.P. N° 6.364 F. N° 168.788

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Cuellar, Alejo; Velásquez Garnica, Mercedes, s/Sucesorio" Expte. N° 129.885/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 23 de Junio de 2.006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/06/2006

O.P. N° 6.360

F. N° 168.777

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en autos caratulados: "Chávez Díaz, Oscar Manuel—Sucesorio", Expte. N° 149.597/06, declara abierto el juicio sucesorio de Oscar Manuel Chávez Díaz, D.N.I. N° 6.059.844 y cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 09 de Junio de 2.006. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/06/2006

O.P. N° 6.358

F. N° 168.770

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos caratulados "García, Teresa — Sucesorio" — Expte. N° 147.228/06 cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como acreedores y herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva. Salta, Junio 05 de 2.006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/06/2006

O.P. N° 6.353

F. N° 168.763

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Maehashi, Elisa Dominga s/Sucesorio", Expte. N° 94.619/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de publicación comercial. Salta, 13 de Junio 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/06/2006

O.P. N° 6.352

F. N° 168.762

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello en autos "Tapia, Nicolás— Aleman, Celestina Cristina s/Sucesorio" Expte. N° 149.116/06, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 16 de Mayo 2006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/06/2006

O.P. N° 6.349

F. N° 168.759

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez en el Expediente N° 146.799/06 caratulado: "Sucesorio de Iturbe, Carol: Leonor", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario Nuevo Diario. Salta, 16 de Junio de 2.006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/06/2006

O.P. N° 6.348

F. N° 168.758

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Gonza de Rodríguez, Clementina - Sucesorio", Expte. N° 149.913/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 26

de Mayo de 2006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/06/2006

O.P. Nº 6.344 F. Nº 168.754

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Massafra, en los autos caratulados: "Soraire, Teodoro - Sucesorio" Expte. Nº 131.321/05, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.) por tres días. Salta, 28 de Abril de 2006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/06/2006

O.P. Nº 6.343 F. Nº 168.750

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1era. Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en autos caratulados: "Sucesorio de Pandolfi, Agustín", Expte. Nro. 148.904/06, ordena citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Junio de 2006. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/06/2006

O.P. Nº 6.339 F. Nº 168.741

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Jorge, Oscar Rafael - Sucesorio - Expte. Nº 150.614/06", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a presentarse en juicio a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibi-

miento de ley. Fdo. Dra. María C. M. de Marinaro, Jueza, y Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 5 de Junio de 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/06/2006

O.P. Nº 6.337 F. Nº 168.737

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la doctora Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Zerda, Benita s/Sucesorio", Expte. Nº 27.605/92, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 2 de Junio de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/06/2006

O.P. Nº 6.336 F. Nº 168.736

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en el juicio sucesorio de Rodríguez, Victoriano Fidel, Expte. Nº C-25.014/99 cita por edictos que se publicarán por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Marzo de 2006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/06/2006

O.P. Nº 6.334 R. s/c Nº 12.122

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Pastor Alfredo Paez - Sucesorio", Expte. Nº 109.696/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación por tres días. Salta, 08 de Junio de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/06/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6.396 F. N° 168.822

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Claudia Maria Ovando Almaraz, en Expte. N° 18260, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y plata, ubicada en el departamento: Güemes, Lugar: Palomitas, la mina se denominará: Punilla, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar - 94

X	Y
7256700.0000	3625400.0000
7263000.0000	3625400.0000
7263000.0000	3626000.0000
7259800.0000	3626000.0000
7259800.0000	3628000.0000
7256700.0000	3628000.0000

P.M.D.: X= 7257.300.0000 Y= 3.627.000.0000

Cerrando la superficie registrada 998 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada, Matriculas N° 162; 44; 789; 790; 791; 792; 793; 8.879; 335 y 9415, en los Dptos. Anta y Güemes. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/06, 05 y 17/07/2006

O.P. N° 6.389 F. N° 168.816

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Joana María José Gutiérrez, ha solicitado la concesión de la Cantera de onix, denominada: Santa Barbara IV, que tramita mediante Expte. N° 18297, ubi-

cada en el Departamento: Cachi, lugar: Camino. Palermc, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7235642.71	3484704.68
7235642.71	3485018.75
7235453.35	3485018.75
7235453.35	3484704.68

Superficie libre 6 has. Los terrenos afectados son propiedad de Joana María José Gutiérrez. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/06, 05 y 17/07/2006

O.P. N° 6.380 F. N° 168.809

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Hipólito Gumercindo Cruz, ha solicitado la concesión de la Cantera de perlita, denominada: Berta I, que tramita mediante Expte. N° 18343, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: Quebrada de Quirón, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7299810.56	3417615.92
7299893.03	3417914.75
7299218.25	3418100.97
7299135.78	3417802.14

Superficie libre 21 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/06, 05 y 17/07/2006

O.P. N° 6.165 F. N° 168.461

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Alexander Gold Group Limited, en Expte. N° 18.231, ha solicitado permiso de Cateo de 4.138,3 has., en el Departamento: Gral. Güemes, lugar: La Trampa, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

X	Y
7237681.45	3608180.23
7237681.45	3613278.88
7228366.72	3613278.88
7228366.72	3609919.07
7231880.54	3609919.07
7231880.54	3608180.23

Superficie registrada total 1.763 has. 8785,07 m2. Los terrenos son de propiedad Privada, Matrículas N° 3426 - 8852 - 7521 - 7520 - 7519 - 321 - Fincas: San Antonio del Pasaje - El Zanjón y Horquetas - El Sanjón y Buen Retiro en Dpto. Gral. Güemes; y Matrícula N° 73, Finca: El Algarrobo o Algarrobal, en Dpto. Anta. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 13 y 27/06/2006

O.P. N° 6.164 F. N° 168.461

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Alexander Gold Group Limited, en Expte. N° 18.229, ha solicitado permiso de Cateo de 3.845,0 has., en el Departamento: Anta, lugar: El Salto el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

X	Y
7222146.33	3605130.24
7222146.33	3607317.68
7219657.21	3607317.68
7219657.21	3610852.83
7218373.21	3612095.29
7218868.08	3612669.21
7215838.50	3612669.21
7215838.50	3609500.98
7214253.23	3609500.98
7214253.23	3606841.77
7215838.50	3606841.77
7215838.50	3605130.24

Superficie registrada total 3.705 has. 6.959 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N° 3426, Finca: San Antonio del Pasaje; Dpto. Gral. Güemes y Matrícula N° 634, Finca: Las Cañas y Lumbreras, Dpto. Anta. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 13 y 27/06/2006

O.P. N° 6.036

F. N° 168.243

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en expediente N° 18.258, manifestado el descubrimiento Diseminado de Cobre, Oro, Arsénico, Plata, Cinc y Plomo, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Tolar Grande, la mina se denominará: El Trigal II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.315.322.34	3.425.793.86
2	7.315.950.09	3.426.572.27
3	7.315.171.63	3.427.200.04
4	7.315.799.34	3.427.978.42
5	7.315.565.94	3.428.166.64
6	7.313.381.88	3.428.166.64
7	7.312.349.08	3.426.903.28
8	7.313.916.18	3.425.643.17
9	7.314.543.90	3.426.421.56

P.M.D. X= 7.314.550.0300 Y= 3.427.857.0700

Cerrando de esta manera una superficie libre de 584 has., 6.113 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06, 14 y 27/06/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.406

F. N° 168.837

Gran Remate por Quiebra Corralón El Milagro S.A.

Día: Martes 04 y días 05 - 06 - 11 - 12 y
13 de julio de 2006.

Desde hs. 16,00 – Lugar: Córdoba 1159 Salta Cap.

Por HÉCTOR DONDIZ

JUDICIAL CON BASE

Materiales de construcción – Pinturas – Muebles de Oficina – Estanterías – Sanitarios – Griferías Repuestos y Varios

Los días 4; 5 y 6 – 11; 12 y 13 de Julio de 2006, desde hs. 16,00, en calle Córdoba 1159 de esta ciudad de Salta, por orden de Sra. Juez de Conc. y Quiebras n° 2 Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secr. de la Dra. Cristina Juncosa, en autos "Corralón El Milagro S.A. Quiebra (grande)" – Expte. N° 148.735/06:

Remataré con bases mínima gran cantidad de Muebles y útiles y materiales de construcción: Escritorios, bibliotecas, mostradores, sillas, fax, computadoras, impresoras, caja fuerte, matafuegos, muebles y accesorios de cocina, bajo mesadas, sanitarios, accesorios para baños, artefactos, grifería, puertas, ventanas, termotanque, calefón, herramientas varias, arts. de ferretería, caños y accesorios de P V C, termofusión, electricidad, hierro galvanizado, epoxi, Iluminación, electricidad, cables, cajas, termomagnéticas, llaves de toma, punto, módulos, etc., pinturas al agua, esmaltes sintéticos, latex, etc., pastinas, etc., antena de radio cartel publicitario y gran cantidad de elementos imposible de detallar.

Condiciones: La modalidad de venta será en lotes; Ad Corpus, con base, en el estado visto en que se encuentran, pago al contado en efectivo o cheque certificado con mas IVA 21%, sellado DGR 0,6% y comisión de Ley 10%. Se deja constancia que: El Juzgado, la Sindicatura y el Enajenador No se responsabilizan por vicios aparentes y/u ocultos o elementos faltantes del principal, por lo que el comprador renuncia a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y ocultos. Los bienes adquiridos deberán ser retirados desde una hora de realizado el remate hasta 48 horas siguientes en el horario de 09,00 a 12,00 hs.; pasado dicho plazo y hasta los 10 días, deberán abonar un cargo por almacenaje y custodia. Pasado dicho plazo el comprador perderá los derechos sobre el bien adquirido y el monto abonado. Para mayor información se distribuirán catálogos con detalle de los bienes, sus bases y condiciones, en el lugar los días de remate. Edictos por 5 días en B. Oficial y Diario El Tribuno – Mart. Héctor Dondiz – M. T. – Tel. 154481860. Nota: Los bienes se exhibirán de hs. 10,00 a 13,00 el día 01/07/06; de 10,00 a 13 y de 16,00 a 20 el día 03/07/06. Los días de subasta desde las 15,00 hs. La subasta no se suspende por día inhábil.

Imp. \$ 230,00 e) 27/06 al 03/07/2006

O.P. N° 6.401 F. N° 168.826

Viernes 30/06/06 - Hs. 18,15

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL SIN BASE

Cuotas Sociales en la Empresa
de Transporte Lagos S.R.L.

El día Viernes 30 de Junio de 2006 a Hrs. 18,15
- en calle Lavalle N° 698 de ésta Ciudad, remataré

sin base y de contado la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden al demandado en Transporte Lagos S.R.L. inscritas a Folio 97 - Asiento 1645 Libro 6 de S.R.L. Dejo constancia que las cuotas sociales a subastar se encuentran limitadas en su transmisibilidad a terceros, según cláusula décima del contrato social, por lo que resulta de aplicación el Art. 153 in fine ley 19.550 que establece la adjudicación del bien al adquirente en el remate siempre y cuando en el término de 10 días de realizado el remate no se presente un adquirente propuesto por la soc. o los socios no ejerciten opción de compra por el mismo precio depositando su importe. Consultar en Expte. p/Secr. en horas de despacho y/o al suscripto hor. comer. Pago: Contado, DGR 0,6%, Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. de Conc. Quiebras y Soc. 2º Nom. Sec. N° 1 en juicio contra "Ocampo Ramón Julián (L.E. 7.279.981) s/Ejec. de Hon." Expte. N° 121.195/05. Edictos: 3 días p/Bol. Of. - El Tribuno y Nvo. Diario. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Yarade - M. 20-17354133-4 - T 4232412 - Salta (Cap).

Imp. \$ 102,00

e) 27 al 29/06/2006

O.P. N° 6.400

F. N° 168.827

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Departamento - Planta Baja

El 30-06-06 a hs. 18,00 en Lavalle 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 34.100,84 - el inmueble en Parque La Vega, Block 40, P.B., Dpto. "C", Salta, Cat. 123.284, Sec. "Q", Man. 255, Par. 1, U.F. 63, Dpto. Cap. (Sup. 52,92 m2). Dos dormit, baño, living, cocina y lavadero, p/cerámicos. Serv: luz, gas, agua, alum. pub. Ocupado por Sra. Noelia Medina y flia. Manifestando ser locataria. Revisar de 8 a 20 hs. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro Bansud (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta (art. 7 ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferen-

cia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Proc. Ej. de 4ta. Nom., en juicio c/Benítez, Blanca N. y Otro s/Ej. Hip. E.P.", Expte. 15.308/01. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 29/06/2006

O.P. Nº 6.365

F. Nº 168.789

Por VICTOR HUGO TORREJON

JUDICIAL CON BASE \$ 4.810,24

Inmueble en Barrio El Tribuno

El día 28 de Junio a hs. 18:00, en calle España Nº 955, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. - 4º Nom., a cargo del Dr. José O. Yañez, Secr. de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en Juicio que se le sigue a "Bustamante, Miguel Angel - Ejec. de Sent" Expte. Nº 116.806/05, remataré c/la base de \$ 4810,24.- (2/3 partes del V.F.) el inmueble ident. con catastro Nº 71.289, secc. R, manz. 467a, par. 7, Dpto. Capital. Extensión: Fte. 10,40 mts; Fdo. 25 mts. Sup 260 mts2. Límites: los dan sus tit. obrantes en autos. Ubicación: calle Mar del Plata Nº 2156, Bº El Tribuno. Est. Ocup. Sra. Graciela Marmais y dos hijos en calidad de propietaria. Mejoras Un patio delantero c/verja de material cocido, reja alta, un porche c/piso de cerámico, un living-comedor c/piso de granito, tres dormitorios, dos de ellos c/placard, una cocina c/ alacena y mesada de granito, un garaje para dos autos, un baño de 1º, c/sector para ducha, una galería c/piso cerámico, un patio trasero c/piso de tierra y cerrado perimetralmente c/tapia de mater. Cocido. Servicios: luz, agua, cloaca, gas, calle pav. y luz de mercurio. Edictos tres días en B. Oficial y diario de Circ. Comerc. Cond. de Pago 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del Inm. (art. 7 ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transf. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. V.H.T., IVA Monotr. Cel. 154-469486. Salta.

Imp. \$ 105,00

e) 26 al 28/06/2006

O.P. Nº 6.362

F. Nº 168.781

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Adolfo Güemes 389 (Adolfo Güemes y esquina Santiago del Estero) Ciudad de Salta

Remate: 29 de Junio de 2006 - Hs. 19:00 - España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 650, Secc. H, Manz. 91, Parc. 1, del Dpto. Capital.

Base: \$ 26.353,59.-

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la firma demandada.

Descripción del Inmueble: Se trata de un Inmueble ubicado en la intersección de las calles Adolfo Güemes y Santiago del Estero, el mismo consta de 6 oficinas, 2 baños (ambos con antebañó), 2 patios internos descubiertos, 1 oficina de recepción; tiene una superficie de 516 mts.2, entrada por ambas calles y se encuentra ocupado por la firma demandada; también posee un pequeño local con ventanales y puertas a la calle (S. del Estero 1111) alquilado a la Sra. Cuyupari, otro local comercial ubicado en la propia esquina (Santiago del Estero y Adolfo Güemes), cedido temporalmente en calidad de préstamo al Contador Fernando Yarade (sin ningún contrato celebrado a esos efectos); a su vez el inmueble posee otro local ubicado en calle Adolfo Güemes 379, también locado, al Dr. Caro Colombo. La Atendiente no posee en este acto copias de los respectivos contratos de locación. Todo el Inmueble posee amplios ventanales y puertas vidriadas hacia ambos lados de las calles mencionadas. Los pisos son de cerámico, las paredes de ladrillo, techos de chapa de zinc y cielo raso de durloc. Posee todos los servicios.

(Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie):

Extensión: Fte.: 20,00 ms. Cfte.: 34,00 ms. Límites: N.: Calle Santiago del Estero S.: Frac. E. E.: calle Corrientes. O.: Lindero. Sup. S/M: 516 ms2.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el Juzgado Federal de Salta, Nro. 1, a cargo del Dr. Adol-

fo Araoz Figueroa, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados: "AFIP c/Construcciones Torelli Chaud S.A.I.C. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-749/05, B.D. N° 205/04/2005. Se deja constancia de la deuda de fs. 41 de \$ 1.637,44 de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y de fs. 40 de \$ 308,32 de Aguas de Salta S.A., las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica; se deja constancia también que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti. Tel. 0387-154520536.

Imp. \$ 100,00 e) 26 y 27/06/2006

O.P. N° 6.342 F. N° 168.747

Banco Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Un Inmueble en calle Hipólito Irigoyen N° 31
Rosario de Lerma - Salta**

El día 26 de Junio de 2006 a hs. 18 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros), por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de Salta Dr. Miguel Antonio Medina, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Huallpa Miranda, Pedro; Cenaro de Huallpa, Ramona; Huallpa, José Esteban; Vilte de Huallpa, Rosa Patricia" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 3-406/01, Remataré: Con la Base de \$ 65.000.- en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 48.750.- el inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 31 en R° de Lerma e identificado como Catastro N° 304 - Sección B - Manzana 8 - Parcela 19 - Dpto. Rosario de Lerma - Sup.: 2.378,07 m2. - Ext.: Fte. N.E.: 17 m. - c/fte.: 46,50 m. - Cdo. S.E.: partiendo del punto 1 al 2 mide 42,20 m del punto 2 al 3 mide: 18,60 m y del punto 3 al 4 mide 23,20 m. - Cdo. N.O.: 76,60 m. - Lim.: N.E.: calle H. Irigoyen - N.E.: parc. 18 "b" Mat. 2705 prop. María Brigen - S.E.: parc. 24 Mat. 573 prop. Francisco J. Martínez Ramírez - Mat. 3 Parc. 20 prop. Elena L. de Terminovich y parc. 21 Mat. 85 prop. Carmen G. Medina

de Balboa - S.O.: Parc. 26 Mat. 5327 Prop. Clarisas Franciscanas Mis. del Smo. Sacramento. El inmueble se encuentra en zona urbana, tiene asfalto con cordón cuneta tiene iluminación. Se trata de un inmueble precario y bastante deteriorado. En cuanto a dependencias, cuenta con 3 dormitorios, una cocina sin instalación, un baño de segunda con inodoro, ducha, sin azulejos o revestimiento y un garage destechado. Sus paredes son de adobe, solo una habitación es de bloques; el techo es de chapa de zinc; el piso es en parte de cemento alisado y en parte es contrapiso. El inmueble se encuentra perfectamente delimitado con bloques y adobe. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Lino Pascual Huallpa - DNI. N° 14.065.711, su hermana Sara Delfina Huallpa y 3 sobrinos uno mayor de edad y dos menores. Servicios: cuenta con energía eléctrica y agua corriente. Se encuentra en zona urbana, tiene asfalto con cordón cuneta, tiene iluminación a gas de mercurio. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco de la Nación Argentina a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedemera N° 282 - Tel. 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 112,00 e) 23 y 26/06/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 6.376 R. s/c N° 12.128

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Escudero, Antonia Benigna c/Sucesores de Videla, Ramona s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 004.746/05, cita a todos los herederos de la Sra. Ramona Videla y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble cuya posesión se trata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárselo al Ministerio de Ausentes para que lo

represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Junio de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 27 al 29/06/2006

O.P. Nº 6.375 R. s/c Nº 12.127

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Rivero, Dante David y Cruz, Antonia Raquel vs. Bernaski, Tadeo s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 004.859/05, cita por Edictos al Sr. Tadeo Bernaski y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al Inmueble Catastro Nº 4572, Manzana 50, Parcela 4, Sección D de Rosario de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 06 de Junio de 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/06 al 03/07/2006

O.P. Nº 6.340 R. s/c Nº 12.123

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Alborno, Elena Ramona vs. Isasmendi de Solá Torino, Clara—Heredia, Julio Rubén—Rodríguez, Francisca Susana — Rodríguez, Robinson Aurelio s/ Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 1-78.117/03, cita y emplaza a los herederos de Clara Isasmendi de Solá Torino, a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en el presente Juicio, dentro de los seis (6) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designárseles para que los represente el Defensor Oficial que por turno corresponda.

El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días, en dos diarios de mayor circulación de la Provincia. Salta, 26 de Mayo de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/06/2006

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 6.355

F. v/c Nº 10.721

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaria Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Banco Caseros SA s/Quiebra, s/Incidente de realización de Inmueble (mat. 96.972 93.555 14.411 19.560 22.785 109.082) Exp. 022020, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-044406278-0) rematará el 6 de julio de 2006 a las 12,15 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Paraguay 2700 y Alfredo L. Palacios de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, con entrada por portón corredizo por Alfredo Palacios, en el medio de dos propiedades amplias, sobre el que la mitad del portón corredizo es propiedad del inmueble lindero "Soto Maquinarias" por un costado, y sobre el otro galería cubierta, prolongación de la casa lindera, no estando exactamente delimitado y cercado. Ocupado al cuidado de "Soto Maquinarias". Departamento Capital 01, Sección Q, Manzana 100, Parcela 28, Matrícula 96.972 Superficie 250,11 m2. Ad Corpus. Base \$ 20.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. No se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 LCQ, conforme punto VII del auto del 13-2-06. Deudas: Fs. 694/5 y 701/3, Dirección Provincial de Rentas al 18-11-05, \$ 1.132,58 y al 17-11-05, \$ 948,36; Fs. 696/700 Municipalidad de Salta al 18-11-05, \$ 1.258,20 y Fs. 691/693 Sociedad Prestadora de Aguas de Salta al 16-11-05, \$ 1.295,20. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas con gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en subasta pública, entendidos por tales las diligencias tendiente a la traslación dominial del bien raíz,

escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores Exhibición libre. Buenos Aires, Junio 14 de 2006. Dr. Jorge A. Cardama, Secretario.

Imp. \$ 114,00

e) 26 y 27/06/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 6.392

R. s/c N° 12.133

La Dra. Analía Villa de Moisés, Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 6 del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María del V. Radich, en los autos caratulados: "Vignetta, Rodrigo Fernando vs. Consultora Master de Julio A. Fernández - Ordinario", Expte. N° 008.990/04, cita a la demandada Consultora Master de Julio A. Fernández a comparecer en el presente juicio en el término de 15 (quince) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 22 de Junio de 2006. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

§ in Cargo

e) 27/06/2006

O.P. N° 6.373

R. s/c N° 12.125

Dr. David Federico Protti, Juez 1a. Inst. Civil de Persona y Familia - Distr. Jud. Sud - Metán, Sec. Dra. Marina Fregonese de Hernández en autos "González, Nelly del Valle vs. Mercado, Raúl Edmundo s/Div. Vinc. p/Sep. Hecho" Expte. N° 9.082/99, cita por Edictos que se publicarán por Un Día en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado y en los sitios que aseguren su mayor difusión (art. 146 in fine del C.P.C.C.) al Sr. Raúl Edmundo Mercado, DNI N° 8.178.193, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. San José de Metán, 31 de Mayo de 2006. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

§ in Cargo

e) 27/06/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 6.383

F. N° 168.811

La Bienvenida S.R.L.

1) Edgar Gonzalo Peiro Díaz, argentino, nacido el 25/05/1964, casado, comerciante, DNI 16.447.292, CUIT 20-16447292-3, y Elisa Patricia Molina, argentina, nacida el 12/07/1962, casada, comerciante, DNI 16.039.433, CUIT 27-16039433-7, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados ambos en Alvarado 393 de la ciudad de Cafayate.

2) Instrumento privado del 06/03/2006 y modificatoria del 19/04/2006.

3) La Bienvenida S.R.L.

4) Sede social: Pasaje 20 de Febrero N° T. Medidor 0150 NGL N° 20—Cafayate Centro Mercado Municipal.

5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías de su propiedad y/o de terceros,

recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor y menor; compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente, y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados. b) Compra, faenamamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja; fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos, e instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne. c) Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República, de frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados. d) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, y comercialización en general de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, fruta-

les, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. e) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos, o bienes que se encuentran directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general.

6) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción.

7) Capital: \$ 50.000. Edgar Gonzalo Peiro Díaz suscribe 250 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 25.000 e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo; y Elisa Patricia Molina suscribe 250 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 25.000 e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo. El saldo deberá integrarse dentro de un plazo máximo de dos años computados desde la fecha de suscripción de contrato social, en oportunidad que sea requerido por reunión de socios.

8) Administración: A cargo de un gerente, socio o no, designado por los socios, por tiempo indeterminado.

9) Cierre ejercicio: 31/12.

Se designa gerente a: Edgar Gonzalo Peiro Díaz, fija domicilio especial en Alvarado 393 de la ciudad de Cafayate. Guillermo Alejandro Castilla autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 01/03/2006.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/6/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 79,00

e) 27/06/2006

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 6.404

F. N° 168.836

Cheese S.R.L.

Modificación de Contrato

Por Acta de Asamblea de fecha 14 de Junio del 2006 de F° 72 vta y 73 del Libro de Actas de reunión de Socios N° 1, los socios de Cheese, el Sr. Fabián Jazhal y la Sra. Vogler Ana Sol, acuerdan que las cláusulas primera y séptima modificadas del estatuto social quedarán redactadas de la siguiente forma:

Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará y girará en plaza con el nombre de Cheese Sociedad de Responsabilidad Limitada, teniendo su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la ciudad de Salta Capital, provincia del mismo nombre, pudiendo establecer Sucursales en cualquier parte del País.

Séptima: Administración y Representación: La Administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por dos socios, quienes actuarán en calidad de Socios Gerentes durante todo en término de duración de presente Contrato, obligando a la Sociedad mediante la firma individual, acompañando ésta con sello social, aclaración de nombre y cargo, y será ejercida por el socio Sr. Jazhal Fabián Luján y/o la socia Sra. Vogler Ana Sol. Los socios constituyen en éste acto un depósito en garantía de pesos dos mil (\$ 2.000), cada uno, que será depositado en la cuenta de la sociedad. Los administradores, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Dto. Ley 5965/63, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. A los socios Administradores les estará prohibido el uso de la firma social para operaciones extrañas al objeto social o para avalar o garantizar operaciones a favor de terceros extraños al giro comercial.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/6/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 27/06/2006

O.P. N° 6.402

F. N° 168.831

Llenes y Cía. S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios N° 22 de fecha 17 de Diciembre de 2005 los socios de Llenes y Cía. S.R.L. han resuelto modificar la cláusula sexta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera:

“Sexta: Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes designados a tal efecto, quienes la ejercerán en forma indistinta. El número de gerentes estará comprendido entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), pudiendo ser socios o no socios. Los gerentes designados durarán en su cargo por el término de 10 (diez) años, pudiendo ser reelegidos. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al Art. 1881º del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5965/

63; pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Los gerentes designados deberán depositar en la Sociedad la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) como garantía de su desempeño ”

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/6/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/06/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 6.395

F. N° 168.818

Círculo de Odontólogos de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo de Odontólogos de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle España N° 788 - 1º Piso, de esta ciudad, el día Viernes 21/07/2006, a hs. 20,30 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario General e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2005.

2.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Dra. María Eugenia Correa
Secretaria

Dra. María Eugenia Corbalán
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 27/06/2006

ASAMBLEA

O.P. N° 6.391

F. N° 168.817

Club de Campo La Escondida – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Administrador por las facultades que le confiere e Reglamento, convoca a los consorcistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Sede de la A.L.S., sito en calle Mitre 821 de la Ciudad de Salta para el día jueves 14 de Julio de 2.006 a 20.30 horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Orden del Día.

2.- Lectura y aprobación del Acta Asamblea anterior.

3.- Lectura y aprobación de Balance 2.005 y Memoria.

4.- Confirmación de las autoridades de la Comisión del Club de Campo.

5.- Fijación de cuota extraordinaria para obra red de agua.

Notas:

1. La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los consorcistas habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con e número de consorcistas presentes.

2. Podrán intervenir en la Asamblea y tendrán derecho a voto los consorcistas que tengan abonadas al día las expensas, incluido el mes de Junio de 2006.

3. El Balance se encuentra a disposición para consulta en calle Balcarce N° 308, en horario comercial.

Miguel H. Soler

Administrador Consorcio Club de Campo La Escondida

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 29/06/2006

RECAUDACION

O.P. N° 6.407

Saldo anterior	\$ 159.545,50
Recaudación del día 26/06/06	\$ 5.915,00
TOTAL	\$ 165.460,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar